



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 187-2010-OSINFOR

Lima, 29 OCT. 2010

VISTO:

El Informe N° 001-2010/PCE-ADS 009-2010-OSINFOR, de fecha 21 de octubre de 2010, mediante el cual el Presidente del Comité Especial, remite el proyecto de bases de la primera convocatoria del proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 009-2010-OSINFOR "Adquisición de equipos de aire acondicionado para las Oficinas Desconcentradas solicitados por las Direcciones de Línea del OSINFOR" para su aprobación, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, regulan los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios en general y obras de las Entidades del Sector Público;

Que, por Resolución Presidencial N° 172-2010-OSINFOR, de fecha 01 de octubre de 2010, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones, y se incluyó la adquisición de equipos de aire acondicionado para las Oficinas Desconcentradas solicitados por las Direcciones de Línea del OSINFOR, signado con el N° 44;

Que, con Resolución Presidencial N° 179-2010-OSINFOR, de fecha 13 de octubre de 2010, se aprueba el expediente de contratación y designa a los miembros del Comité Especial que llevará a cargo la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de equipos de aire acondicionado para las Oficinas Desconcentradas solicitados por las Direcciones de Línea del OSINFOR;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, el Comité Especial ha cumplido con elaborar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 009-2010-OSINFOR para la adquisición de equipos de aire acondicionado para las Oficinas Desconcentradas solicitados por las Direcciones de Línea del OSINFOR, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; razón por lo cual, resulta necesario aprobar las bases mencionadas precedentemente;



Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;



Con las visaciones de los Jefes (e) de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y del Secretario General;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 009-2010-OSINFOR para la adquisición de equipos de aire acondicionado para las Oficinas Desconcentradas solicitados por las Direcciones de Línea del OSINFOR, cuyo contenido adjunto, forma parte de la presente resolución, por el valor referencial de S/. 53,681.30 (Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Uno y 30/100 Nuevos Soles).



ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución al Comité Especial, a efectos que proceda a convocar el correspondiente proceso de selección.

ARTÍCULO 3°.- Notificar esta resolución al SEACE para los fines de ley pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Biól. Richard E. Bustamante M.
Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR